

## **JUNTA EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS: MARTES 28 DE ABRIL**

### **RECOMENDACIONES Y HABILITACIÓN PLATAFORMA VIRTUAL Y DE STREAMING**

#### **Estimados médicos accionistas:**

Como es de su conocimiento, **el próximo martes 28 de abril** se llevarán a cabo las **Juntas de Accionistas (Ordinaria y Extraordinaria)** de Clínica Las Condes **a partir de las 12:00 horas.**

**Producto de la contingencia sanitaria actual COVID-19 y al igual que el resto de las sociedades anónimas abiertas, esta Junta se realizará mediante medios remotos,** con el fin de evitar aglomeraciones y protegernos a todos.

Para ello se habilitará una plataforma virtual de votación y de *streaming* de las Juntas, a las cuales tendrán acceso quienes se hayan registrado y calificado correctamente. Les pedimos que sigan las instrucciones de registro que se encuentran publicadas en la sección “Información Inversionistas” de la web de la clínica [www.clinicalascondes.cl](http://www.clinicalascondes.cl) en el documento “Instructivo para la Junta” y nos hagan llegar los documentos necesarios a la casilla de correo [inversionistas@clinicalascondes.cl](mailto:inversionistas@clinicalascondes.cl) lo antes posible, de modo de tener toda la información ingresada a **más tardar el lunes 27 de abril a las 13:00.**

La **calificación de poderes se llevará a cabo usando la información enviada por ustedes** al correo antes mencionado **a contar de hoy 24 de abril.** En caso de cualquier problema, se les indicará por correo electrónico para que puedan resolverlo el lunes 27 de abril entre 9:00 y 13:00 en el Edificio F, piso 4, donde el abogado calificador estará además calificando poderes para aquellos accionistas que lo requieran de manera presencial.

Debido a las restricciones sanitarias que establecen que el número máximo de asistentes en recintos cerrados esté restringido a 50 personas, las Juntas, que se llevarán a cabo en el Auditorio Mauricio Wainer, (edificio morado, F, primer piso) tendrán acceso presencial limitado por lo que **se reitera el llamado a inscribirse en la plataforma virtual para asegurar el cumplimiento de las medidas de cuidado y su adecuada participación. Por este motivo, les rogamos que se abstengan de asistir presencialmente a las Juntas y sigan el instructivo entregado.**

Les volvemos a enfatizar la importancia del envío previo por medios electrónicos, de la documentación necesaria para poder tener un proceso de calificación de poderes expedito y de manera no presencial (adjuntos formularios e información requerida).